

**SOLICITUD DE LICENCIA PARA PRECURSORES DE EXPLOSIVOS RESTRINGIDOS**  
"Reglamento (UE) 2019/1148, del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019,  
sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos"

**I. DATOS DEL SOLICITANTE**

Tipo de vía	Nombre de la vía	Número	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal	
Localidad	Municipio	Provincia			País		
Teléfono móvil	Teléfono (otro)	Correo electrónico					
<b>DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE</b>	DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre		Fecha Nacimiento	
Tipo de vía	Nombre de la vía	Número	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal	
Localidad	Municipio	Provincia			País		
Teléfono móvil	Teléfono (otro)	Correo electrónico					

**II. DATOS DE LA SUSTANCIA O MEZCLA**

Sustancia	Nº CAS	Conc. Max. %	Cant. máx. Anual	Ud. md.	Marca y nombre comercial del producto		

**III. LOCAL DE UTILIZACIÓN**

Tipo de inmueble	Tipo de vía	Nombre de la vía	Número	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal
Localidad	Municipio	Provincia			País		

**IV. LOCAL DE ALMACENAMIENTO**

Tipo de inmueble	Tipo de vía	Nombre de la vía	Número	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal
Localidad	Municipio	Provincia			País		

**V. USO FINAL**

--

**VI. NOTIFICACIONES**

<input type="checkbox"/> Correo postal
<input type="checkbox"/> Fax
<input type="checkbox"/> Correo electrónico

"El abajo firmante solicita la concesión de la Licencia para adquirir, introducir, poseer o utilizar los precursores de explosivos señalados en el apartado II, con los límites cuantitativos consignados y para los usos concretos detallados en el apartado V, en los términos que establecen los artículos 5.3 y 6 del Reglamento (UE) 2019/1148, de 20 de junio de 2019, sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos."

Asimismo, manifiesta:

. Que se compromete a destinar la/s sustancia/s, o las mezclas que las contengan, a fines lícitos.

. Conocer que los datos consignados van a ser incorporados a las actividades de tratamiento del Ministerio del Interior, así como las informaciones a las que se refiere el artículo 11 de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, particularmente de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

## **INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

- Cuando se tenga constancia que el precursor de explosivos restringidos solicitado pueda utilizarse en concentraciones inferiores o sustancias alternativas, la solicitud de licencia será denegada.
- La presente solicitud de licencia, tras su expedición, autoriza al solicitante para la adquisición, introducción, posesión o utilización de precursores restringidos según figura en el Anexo I, entre los valores límites establecidos en el Reglamento (UE) 2019/1148 de 20 de junio sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.
- La solicitud será denegada cuando las concentraciones de precursores de explosivos restringidos superen los valores establecidos según se refleja en el Anexo I del Reglamento (UE) 2019/1148 de 20 de junio sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.
- El impreso deberá ser cumplimentado preferentemente por medios mecanográficos, con letras mayúsculas, sin enmiendas ni tachaduras.
- Cuando los espacios reservados a cada categoría de datos sean insuficientes, se utilizarán cuantos impresos adicionales sean necesarios para recoger aquellos en su totalidad.
- Los espacios del modelo de solicitud en los que exista un número entre paréntesis deberán ser cumplimentados teniendo en cuenta lo que se expresa seguidamente respecto a cada uno de ellos:
  1. DOMICILIO. Datos correspondientes al lugar de residencia.
  2. SUSTANCIA. La sustancia o mezcla se describirá conforme a la lista de sustancias del anexo I del Reglamento (UE) 2019/1148: nombre de la sustancia precursora para la que se solicita autorización y número CAS correspondiente.
  3. CONCENTRACIÓN MÁXIMA. Porcentaje de la sustancia en la dilución o mezcla (razón peso/peso). La licencia no será concedida para concentraciones superiores a la indicada en la solicitud.
  4. CANTIDAD MÁXIMA ANUAL. Cantidad que pretende utilizar en el plazo de validez de la licencia. La licencia no será concedida para cantidades superiores a la indicada en su solicitud. Se expresará en kilogramos o en litros.
  5. MARCA Y NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO. Cuando el particular utilice mezclas comerciales, indicar el nombre de la/s que pretende utilizar. Llegado el caso, el solicitante podrá adquirir otros productos que cumplan con las condiciones de concentración máxima para los que está autorizado.
  6. LOCAL DE UTILIZACIÓN. Lugar donde tiene previsto utilizar el precursor. Deberá detallar qué tipo de inmueble es (casa, piso, local, nave industrial, finca, etc.) y su ubicación.
  7. LOCAL DE ALMACENAMIENTO. Lugar donde tiene previsto almacenar el precursor. Consignar exclusivamente si se trata de un lugar diferente al de utilización.
  8. USO FINAL. Explicar con detalle el uso al que tiene previsto destinar el precursor de explosivos restringido solicitado.
  9. NOTIFICACIONES. Medio por el que la Administración podrá comunicarse con el solicitante, indicando obligatoriamente, mediante un aspa (x) en los cuadros elegidos, el medio y el lugar deseados a efectos de notificaciones. Cuando se elija el fax o el correo electrónico como medio, se consignará obligatoriamente su número o dirección. Para las notificaciones por correo postal, si la notificación se hubiera de practicar en otro lugar distinto del domicilio del sujeto obligado consignado en la solicitud, se expresará la dirección completa (calle, plaza, etc., número, piso, localidad, provincia y código postal).

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

El órgano administrativo competente para resolver dictará y notificará la resolución que proceda en el plazo máximo de TRES MESES, transcurrido el cual la solicitud debe entenderse como desestimada. La resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer los recursos previstos en la normativa vigente.